



AVANZA INICIATIVA DE RAMÍREZ CUELLAR

*Consulta popular y
revocación de mandato
serán el mismo día que
elecciones intermedias*

CLAUDIA BOLAÑOS

naclon@contrareplica.mx

La **Comisión** de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, presidida por Leonel Godoy Rangel, de Morena, discutirá este lunes el dictamen que propone que la consulta popular y la revocación de mandato se realicen el mismo día que las elecciones intermedias.

La iniciativa, impulsada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, plantea modificar las fracciones VIII y IX del artículo 35 constitucional para adelantar la fecha de la consulta popular, que dejaría de efectuarse el primer domingo de agosto y pasaría al primer domingo de junio, coincidiendo con la jornada electoral federal.

El objetivo, según el legislador, es aumentar la participación ciudadana, reducir costos y evitar la duplicidad de procesos. Además, el dictamen prevé que la revocación de mandato presi-

dencial también se lleve a cabo en esa misma fecha y ajusta el periodo para solicitarla, del 1 de octubre al 31 de diciembre posteriores al segundo año del sexenio.

Entre los cambios propuestos se incluye el uso de lenguaje incluyente, sustituyendo la referencia al “Presidente de la República” por “la persona titular de la Presidencia de la República”.

De aprobarse en comisión, el dictamen será enviado al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y votación esta misma semana. La reforma entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.●

EL DATO

LA INICIATIVA, impulsada por el legislador plantea modificar las fracciones VIII y IX del artículo 35 constitucional.



El objetivo, según el legislador es evitar la duplicidad de procesos. **Especial**